

MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 169

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2019-7762** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía de 23 de agosto de 2019, se ha delegado en la tercera teniente de alcalde, doña Sandra Martínez Ruiz, todas las atribuciones que la legislación del Régimen Local asigna a dicho órgano.

La sustitución de funciones surte efectos desde las cero horas del día 31 de agosto de 2019 hasta las veinticuatro horas del día 10 de septiembre de 2019.

Cartes, 26 de agosto de 2019.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

[2019/7762](#)